



PENSANDO EL PAÍS **QUE QUEREMOS CONSTRUIR**

*Sergio Torretti Costa, Presidente en Ejercicio
Cámara Chilena de la Construcción*

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció en su cuenta del 21 de mayo que durante el mes de septiembre se dará inicio a lo que llamó un “proceso constituyente”.

Como gremio, compartimos lo señalado en aquella oportunidad por la Jefa de Estado cuando, utilizando palabras de Camilo Henríquez, sostuvo que “el pueblo siempre tiene derecho a reвер y reformar su Constitución”. Ésta es una posibilidad perfectamente legítima en un régimen democrático.

Sin embargo, cabe preguntarse si éste u otro es el mejor momento para iniciar tal debate. Creemos que tal vez éste no sea el más indicado.

Primero, porque hoy los esfuerzos debieran concentrarse en reactivar una economía que todavía no da signos de recuperación y en reorientar las reformas que están actualmente en trámite. Y segundo, porque la discusión en torno a un tema tan trascendente debiera ocurrir cuando existan mayores niveles de confianza, de modo de poder avanzar responsable y paulatinamente en un proyecto común de sociedad.

También nos parece relevante cuestionarse si la modificación a la Carta Fundamental, en los términos señalados en el Programa del actual Gobierno, busca sólo modificar algunas normas o, por el contrario, aspira a alterar sustancialmente las bases que han per-

mitido a nuestro país los mayores progresos sociales y económicos de su historia.

Cualquiera sea el caso, creemos fundamental que se abran espacios de reflexión que permitan a un creciente número de personas comprender a cabalidad los cambios que se quieren llevar a cabo y la orientación de los mismos.

Como Cámara Chilena de la Construcción, nos interesa que el resultado del “proceso constituyente” represente adecuadamente la voluntad nacional, más allá de mayorías circunstanciales, y no inhiba sino que impulse el desarrollo social y económico que anhelan los chilenos.

Para esto es necesario que la Constitución promueva la libertad de las personas, asegure un riguroso sistema de control y contrapeso a los actos del Poder Ejecutivo y fortalezca derechos fundamentales como el libre emprendimiento y el derecho de propiedad.

Esperamos que la pertinencia de abordar una reforma constitucional y la orientación de eventuales cambios, sea el resultado de un amplio intercambio de ideas y la búsqueda de puntos de encuentro entre todos los actores sociales, ya que una Constitución debe tener permanencia en el tiempo y, por ende, su contenido y las consecuencias prácticas de éste nos debiera acompañar por largos años, independiente de los gobiernos y sus circunstancias.